

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VIANÍ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 173			FECHA: 02-10-2019	
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2017-00008	CIVIL-RESOLUCION CONTRATO	MARIA DELIA DÍAZ DÍAZ	JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ CRUZ	01-10-2019
2018-00097	CIVIL- DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRÍGUEZ ALVAREZ	01-10-2019
2016-00056	FAMILIA-REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	DE OFICIO (COMISARIA DE FAMILIA VIANI)	SONIA ISABEL PINEDA BORRAY	01-10-2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FUE POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA HOY 02 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

